



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

**INSTITUTO**  
**fonacot**



09 de diciembre de 2025

## **ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Plaza de la República No. 32, Col. Tabacalera CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx/



En la Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2025, Ilse Campos Loera, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en adelante Instituto FONACOT, hizo constar que, con fundamento en el numeral 11 último párrafo de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT, se llevó a cabo la Decimosegunda Sesión Ordinaria de 2025 a través de medios electrónicos, mediante la Plataforma Tecnológica Teams, misma que se desahogó de la siguiente forma:

#### I. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum legal

Para iniciar la Sesión, la Secretaria Técnica solicitó a los Integrantes del Comité de Transparencia, en adelante los Integrantes, manifestar su asistencia para estar en posibilidad de continuar con el desarrollo de la misma.

A las 11:00 horas, la Secretaria Técnica, verificó el ingreso de los Integrantes a la videoconferencia llevada a cabo mediante la Plataforma Tecnológica Teams, por lo que solicitó a Nitzine León Santamaría, Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, llevar a cabo la lectura de la lista de asistencia, haciendo constar que, en la Sesión se encontraron los siguientes integrantes:

Nombre	Puesto en el Instituto FONACOT y en el Comité de Transparencia
Nitzine León Santamaría	Presidenta Suplente del Comité de Transparencia Directora de lo Consultivo y Normativo
Jazmín García Juárez	Responsable del Área Coordinadora de Archivos Subdirectora General de Administración
Pamela Lizet Valdez Gómez	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control Gerente de Quejas, Denuncias e Investigaciones

La Presidenta Suplente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes e invitados, por lo que la Secretaria Técnica hizo del conocimiento de los Integrantes del Comité la existencia del Quorum legal para la celebración de la Sesión, por lo que se informó que la misma sería grabada para realizar el Acta correspondiente, la cual será resguardada por la Unidad de Transparencia en el entendido de que los participantes tienen autorización para conocer el contenido de lo grabado a través de este medio.

Asimismo, la Presidenta Suplente solicitó a la Secretaria Técnica llevara a cabo la lectura del Orden del Día y en caso de no existir comentarios por parte de los Integrantes, solicitar la votación de la aprobación del mismo de la presente Sesión.

#### II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

##### I. Lista de asistencia y verificación del Quorum legal.

##### II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

##### III. Lectura y en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la 11<sup>a</sup> Sesión Ordinaria y 4<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria de fechas 11 y 26 de noviembre respectivamente, ambas de 2025.

##### IV. Informes y seguimiento de acuerdos.

##### V. Presentación de los asuntos que se someten a consideración del Comité de Transparencia.





1. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de **295** facturas de viáticos timbrados en los meses de octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de noviembre 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 65 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. La Dirección de lo Consultivo y Normativo solicita la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de **2** escrituras públicas otorgadas ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues titular de la Notaría pública número 212 en la Ciudad de México, así como la versión pública de **1** escritura pública otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la Notaría pública número 121 en la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados.
3. La Dirección de Comunicación Institucional solicita la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de **277** facturas de la campaña de publicidad del Instituto FONACOT entre los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de diciembre 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 65 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. La Presidencia del Comité de Transparencia solicita la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026, para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Autoridad Garante y para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Instituto.

#### **VI. Asuntos Generales.**

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Técnica, a petición de la Presidenta Suplente, llevó a cabo la votación de los Integrantes para determinar la aprobación del Orden del Día de la Decimosegunda Sesión Ordinaria de 2025.

Nombre de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓		

Por lo que, una vez expresada la votación, se emitió el siguiente ACUERDO:

#### **CT12SO.09.12.2025-II**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, aprueba con 3 votos a favor y ninguno en contra el Orden del Día de la 12<sup>a</sup> Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2025.

#### **III. Lectura y en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la 11<sup>a</sup> Sesión Ordinaria y a la 4<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria de fechas 11 y 26 de noviembre respectivamente, ambas de 2025**

Derivado de la revisión de las Actas, la Secretaría Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto; al no haber comentarios, se requirió el sentido de su voto:





Nombre de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓		

Por lo que, una vez expresada la votación, se emitió el siguiente ACUERDO:

**CT12SO.09.12.2025-III**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en el numeral 19 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, aprueba con 3 votos a favor y ninguno en contra las Actas correspondientes a la 11<sup>a</sup> Sesión Ordinaria y a la 4<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria de fechas 11 y 26 de noviembre respectivamente, ambas del 2025.

**IV. Informes y Seguimiento de Acuerdos**

La Secretaría Técnica hizo del conocimiento a los Integrantes que, para esta Sesión, no se tienen informes y seguimiento de acuerdos.

**V. Presentación de los asuntos que se somete a consideración del Comité de Transparencia**

1. La Dirección de Integración y Control Presupuestal solicita la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de **295** facturas de viáticos timbrados en los meses de octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de noviembre 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 65 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que, la Unidad Administrativa testó el nombre, teléfono y domicilio del emisor; número de serie, folio fiscal, número del CSD, RFC, código QR, sello digital del emisor o CFDI, sello digital del SAT y Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, de acuerdo con la siguiente:

**Fundamentación:**

Artículos 40 fracción II; 103 fracción III, 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

**Motivación:**

Por corresponder a datos que identifican o hacen identifiable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.

De la revisión de las mismas, la Secretaría Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**Trabajo**  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social

**fonacot**  
INSTITUTO



Nombre de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓		

Derivado de lo anterior, los Integrantes emitieron el siguiente ACUERDO:

#### **CT12SO.09.12.2025-V.1**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106; 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno; Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de **295** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de viáticos timbrados en los meses de octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de noviembre 2025, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. La Dirección de lo Consultivo y Normativo solicita la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de los poderes de las escrituras números 130,785 y 130,825 de fechas 10 y 11 de noviembre de 2025, otorgadas ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, Notario Público 212 de la Ciudad de México y así como la versión pública de la revocación de poder de la escritura número 217,567 de fecha 18 de noviembre de 2025, otorgada ante la fe del Lic. Armando Mastachi Aguario, Notario Público 121 de la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados; por lo que la Unidad Administrativa testó la nacionalidad, el lugar y fecha de nacimiento, el estado civil, el RFC y el CURP de un servidor público, de acuerdo con la siguiente:

#### **Fundamentación:**

Artículos 40 fracción II; 103 fracción III, 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción IV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 2 fracciones IV y V; y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

#### **Motivación:**

Por corresponder a datos que identifican o hacen identifiable a la persona.

De la revisión de las mismas, la Secretaría Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Nombre de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓		

Derivado de lo anterior, los Integrantes emitieron el siguiente ACUERDO:

**CT12SO.09.12.2025-V.2**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III, 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 25 fracción IV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 2 fracciones IV y V; y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones I y III y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de 2 escrituras públicas con números 130,785 y 130,825 de fecha 10 y 11 de noviembre de 2025 respectivamente, otorgadas ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría pública número 212 en la Ciudad de México; así como la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de la escritura pública número 217,564 de fecha 18 de noviembre de 2025 otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, titular de la Notaría pública número 121 en la Ciudad de México, presentadas con la finalidad de inscribirlas en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

3. La Dirección de Comunicación Institucional solicita la clasificación de información con carácter confidencial la versión pública de 277 facturas de la campaña de publicidad del Instituto FONACOT entre los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de diciembre 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia establecidas en el artículo 65 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por lo que la Unidad Administrativa testó el nombre de la persona física y terceras personas, número celular y correo electrónico de terceras personas, folio fiscal, número de CSD, sello digital del emisor o CFDI, RFC, código QR, sello digital del SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, cuenta bancaria y clave interbancaria, de acuerdo con la siguiente:

**Fundamentación:**

Artículos 40 fracción II; 103 fracción III, 106, 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III, Noveno, Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto FONACOT.

**Motivación:**

Por corresponder a datos que identifican o hacen identifiable a la persona y por corresponder a hechos y actos de carácter económico, contable o administrativos, relativos a una persona.





De la revisión de las mismas, la Secretaría Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

Nombre de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		
Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓		

Derivado de lo anterior, los Integrantes emitieron el siguiente ACUERDO:

**CT12SO.09.12.2025-V.3**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 40 fracción II; 103 fracción III; 106; 115 y 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno; Trigésimo Octavo fracción I y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y el numeral 9.2 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial, la versión pública de 277 facturas de la campaña de publicidad del Instituto FONACOT entre los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025, con comprobación en periodo de diciembre 2025, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 65 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. La Presidencia del Comité de Transparencia solicitó la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026, con el objetivo de eficientar los procesos en la atención a las solicitudes de acceso a la información para dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Autoridad Garante, o bien, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Instituto.

Sesión	Fecha de la Sesión	Sesión	Fecha de la Sesión
1 <sup>a</sup> Ordinaria	15 de enero	7 <sup>a</sup> Ordinaria	16 de julio
2 <sup>a</sup> Ordinaria	12 de febrero	8 <sup>a</sup> Ordinaria	20 de agosto
3 <sup>a</sup> Ordinaria	26 de marzo	9 <sup>a</sup> Ordinaria	17 de septiembre
4 <sup>a</sup> Ordinaria	16 de abril	10 <sup>a</sup> Ordinaria	15 de octubre
5 <sup>a</sup> Ordinaria	21 de mayo	11 <sup>a</sup> Ordinaria	19 de noviembre
6 <sup>a</sup> Ordinaria	18 de junio	12 <sup>a</sup> Ordinaria	10 de diciembre

De la revisión del mismo, la Secretaría Técnica solicitó a los Integrantes informaran si tenían algún comentario u observación al respecto, al no haber comentarios, requirió el sentido de su voto:

Nombre de los Integrantes del Comité de Transparencia	Sentido de los votos		
	A favor	En contra	Abstención
Nitzine León Santamaría Presidenta Suplente del Comité de Transparencia	✓		
Jazmín García Juárez Responsable del Área Coordinadora de Archivos	✓		





Pamela Lizet Valdez Gómez Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control	✓		
---	---	--	--

Por lo que, una vez expresada la votación, se emitió el siguiente ACUERDO:

**CT12SO.09.12.2025-IV**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de conformidad con lo establecido en los numerales 8.1, antepenúltimo párrafo y 20 de sus Reglas de Integración y Funcionamiento, aprueba con 3 votos a favor y ninguno en contra el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026.

**VI. Asuntos Generales**

La Secretaría Técnica hizo del conocimiento a los Integrantes que para esta Sesión no se cuenta con Asuntos Generales.

La Secretaría Técnica informó a los Integrantes que se tenían por concluidos los temas incluidos en el Orden del Día, por lo que la Presidenta Suplente agradeció a la Secretaría Técnica y preguntó a los Integrantes si tenían comentarios, y al no haberlos, siendo las 11 horas con 12 minutos, la Presidenta Suplente dio por terminada la Decimosegunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2025, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

**Nitzine León Santamaría**  
Directora de lo Consultivo y Normativo  
**Presidenta Suplente del Comité de Transparencia**

**Jazmín García Juárez**  
Subdirectora General de Administración  
**Responsable del Área Coordinadora de Archivos**

**Pamela Lizet Valdez Gómez**  
Gerente de Quejas, Denuncias e Investigaciones  
**Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control  
en el Instituto FONACOT**

**Ilse Campos Loera**  
Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad  
**Secretaría Técnica del Comité de Transparencia**

